



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Miércoles 17 Julio de 2019

NÚM. 95

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Luis David Vargas Suárez frente a Sergio Mosqueda Ibarra.....	2
J.S.C.H. Promueve BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Rigoberto Ponce Godoy.....	2
J.S.C.H. Promueve Las Cervezas Modelo en Michoacán, Sociedad Anónima de Capital Variable o S.A. de C.V., frente a Fernando García Mora y María Elizabeth Chagolla Rojas.....	2
J.O.C. Cédula de Notificación a: Juan Carlos Zaldivar(sic) Sanchez(sic), promueve Instituto Mexicano del Seguro Social, frente a Juan Carlos Zaldivar(sic) Sanchez(sic).....	3

##### DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Notificación Sobre Pago de Alimentos Provisionales, promueve Cecilia Hernández Villafuerte, en cuanto representante legítima de su menor hijo José Manuel Cervantes Hernández, a cargo de Gerardo Cervantes Mejía.....	3
---	---

##### AD-PERPETUAM

Ma. Buenaventura Ceja Rangel.....	4
Alejandro Guzmán Núñez.....	4
Remedios Marbella Medina Rodríguez.....	5
Ignacio Maqueda Ramírez.....	5
Raúl Beltrán Martínez.....	5

##### AVISOS NOTARIALES

S.I. Comparece Francisco Gonzalez(sic) Espinoza, en su carácter de	Pasa a la Pág... 6
--	--------------------

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 345/2015, promovido por LUIS DAVID VARGAS SUÁREZ en contra de SERGIO MOSQUEDA IBARRA, se señalan las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del siguiente inmueble:

Departamento número 1 uno del nivel planta baja, tipo vivienda, 4N-3R del edificio trece ubicado en el número trece, de la calle Andador Azalea, del conjunto habitacional Santa Teresa, de la ciudad de Morelia, Michoacán, con una superficie de 64.95 sesenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros cuadrados, y consta de las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, de fachada lateral 7.20 Mts., con departamento número 02;

Al Sur, con 6.00 metros, en colindancia con edificvio(sic) número 14;

Al Oriente, de fachada principal 6.075 Mts., con área jardinada; 1.35 Mts., con andador de acceso, 1.35 Mts., con vestíbulo de acceso; y,

Al Poniente, de fachada posterior 8.775 Mts., con andador s/n.

Sirve de base para su venta la cantidad de \$401,425.00 Cuatrocientos un mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 moneda nacional, que es el valor comercial asignado, y será considerada como postura legal, aquella que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma; convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los del Juzgado Civil de Morelia, Michoacán, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad.

Apatzingán, Michoacán, a 11 once de junio de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Nolberto Rene(sic) Moreno Fuerte.

44150009550-02-07-19

87-95-13

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo

de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

**SEGUNDA ALMONEDA.**

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 322/2013, promovido por la persona moral BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente de RIGOBERTO PONCE GODOY, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: Predio urbano, ubicado en la calle Encinos, número 4, del fraccionamiento Jardines de San Juan, de esta ciudad de Los Reyes, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 8.00 metros, con la calle Encinos, de su ubicación; al Sur, mide 8.00 metros, con lote número 13; al Oriente, mide 25.00 metros, con lote número 10; y, al Poniente, mide 25.00 metros, con lote número 8.

La audiencia de remate en su SEGUNDA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día 14 catorce de agosto de 2019 dos mil diecinueve.

Convóquese postores a la misma, mediante la publicación de 1 un edicto con 7 siete días de anticipación a la celebración de la audiencia en estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Servirá como base del remate la cantidad de \$1'678,500.00 (Un millón seiscientos setenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Los Reyes, Michoacán, 01 uno de julio de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Maria(sic) del Refugio Delgado Bocanegra.

40000715258-11-07-19

95

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 387/2013, promovido por LAS CERVEZAS MODELO EN MICHOACÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE o S.A. DE C.V., frente a FERNANDO GARCÍA MORA y MARÍA ELIZABETH

CHAGOLLA ROJAS, se ordenó desahogar audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación ubicada actualmente en la Avenida Periodismo y/o Avenida Periodismo José Tocavén Lavín, número 817 ochocientos diecisiete, con local comercial construidos en el lote de terreno marcado con los números 2 dos y 1 uno, de la manzana D, del fraccionamiento Agustín Arriaga Rivera, del Municipio y Distrito de Morelia y que se registra a favor de Fernando García Mora, bajo el número 16, tomo 10687, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 11.74 metros, con propiedad de Marciano Quintana;  
 Al Sur, 21.10 metros, con propiedad de Fabiola Santoyo;  
 Al Oriente, 27.55 (sic), con la persona moral Urbanización, Edificación y Proyectos Profesionales, Sociedad Anónima de Capital Variable; y,  
 Al Poniente, 20.50 (sic), con Avenida Periodismo José Tocavén Lavín.  
 Con una superficie total de terreno 369.68 metros.

La cual tendrá verificativo a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 6 seis de agosto de 2019 dos mil diecinueve.

Sirviendo de base para la subasta la cantidad de \$2'681,958.60/100(sic) Dos millones seiscientos ochenta y un mil novecientos cincuenta y ocho pesos 60/100 moneda nacional, como postura legal, la que cubra las 2/3 partes del valor asignado, por lo que se ordena la publicación de 1 un solo edicto en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, convocándose a postores a la subasta.

Morelia, Michoacán, 27 veintisiete de junio de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

44000010011-12-07-19 95

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN:  
 JUAN CARLOS ZALDIVAR(sic) SANCHEZ(sic).

Por auto de esta misma data, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil, número 937/2018, que sobre prescripción positiva promueve el INSTITUTO MEXICANO DEL

SEGURO SOCIAL, frente a JUAN CARLOS ZALDIVAR(sic) SANCHEZ(sic), entre otras constancias se ordenó lo siguiente:

Por ignorarse el domicilio se le notifica por este conducto al demandado antes mencionado lo siguiente...» Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de junio de 2019 dos mil diecinueve, se ordena realizar el emplazamiento por edictos por tres veces consecutivas en los estrados de este Juzgado y periódico de mayor circulación en la Entidad.

Prestaciones reclamadas: a) La entrega que deberá hacer el demandado Juan Carlos Zaldivar(sic) Sánchez, del inmueble identificado como departamento en condominio número 1-C-102, edificio I, de la unidad habitacional «Torres del Tepeyac», ubicado en la calle J. Villarreal número 148 ciento cuarenta y ocho, de esta ciudad, con sus frutos y accesorios. B) El pago de los gastos y costas judiciales que se eroguen con la tramitación del presente juicio. C) El pago de honorarios profesionales que se causen en el presente contradictorio.

Para que en el término de 30 treinta días hábiles, comparezca el demandado Juan Carlos Zaldivar(sic) Sanchez(sic), a dar contestación a la demanda que endereza en su contra el Instituto Mexicano del Seguro Social, con apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

La Secretaria adscrita al Juzgado Sexto Civil de Morelia, Michoacán.- C. Indra Rodriguez(sic) Uribe.

SELAR/PO/220/2019-09-07-19 93-94-95

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de lo Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE:

Hago de su conocimiento, que en autos que integran el expediente número 331/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción(sic) Voluntaria, sobre pago de alimentos provisionales promovido por CECILIA HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, en cuanto representante legítima de su menor hijo JOSÉ MANUEL CERVANTES HERNÁNDEZ, a cargo de GERARDO CERVANTES MEJÍA, del cual se dictó siguiente auto:

Morelia, Michoacán, 14 catorce de junio de 2019 dos mil

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

diecinueve.

Como lo solicita Cecilia Hernández Villafuerte, se señalan las 10:00 diez horas del día 07 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, de la parte alícuota del 50% del bien inmueble embargado ubicado en el lote 14, manzana 55, del poblado La Soledad, del Municipio y Distrito citados, y que se registra en favor de Cecilia Hernández Villafuerte y Gerardo Cervantes Mejía, bajo el registro número 18, tomo(sic)11986, de fecha 08 ocho de mayo de 2014 dos mil catorce, del libro de propiedad correspondiente al Distrito de Morelia; sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$51,000.00 Cincuenta y un mil pesos(sic), de la parte alícuota que resulta de promediar los valores emitidos por los peritos respectivos. Convóquese postores mediante la publicación de tres edictos, por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Mich., 17 de junio de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Elena Medina Martínez.

40150686628-21-06-19

80-88-95

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

Se tiene a MA. BUENAVENTURA CEJA RANGEL, a través de sus apoderadas jurídicas, promoviendo Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente número 142/2019, respecto de:

Un predio rústico ubicado en el kilómetro 0.8 punto ocho, carretera federal Tepalcatepec-Apatzingán, del Municipio de Tepalcatepec, Michoacán; con las medidas y colindancias siguientes: Noreste, una línea quebrada de 64.70 sesenta y cuatro metros con setenta centímetros metros(sic), de ahí una línea de 22.95 veintidos metros con noventa y cinco centímetros, y otra línea de 31.30 treinta y un metros con treinta centímetros, con canal de atascadero; al Este, 134.60 ciento treinta y cuatro metros con sesenta centímetros, con planta de gas; al Sureste, 125.11 ciento veinticinco metros con once centímetros, con carretera federal Tepalcatepec-Apatzingán; al Suroeste, en una línea quebrada de 56.90 cincuenta y seis metros con noventa centímetros, de ahí otra línea de 36.90 treinta y seis metros con noventa centímetros, y una línea más de 51.54 cincuenta y uno metros con cincuenta y cuatro centímetros, con la Asociación Ganadera; y, al Noroeste, 117.80 ciento diecisiete metros con ochenta centímetros, con Miguel Mendoza

Chávez; con una superficie de 2-15-50-00 dos hectáreas, quince áreas y cincuenta centiáreas.

Expido el presente para su publicación en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado; con el fin de que personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días.

Apatzingán, Michoacán, 26 veintiseis de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

40100717859-12-07-19

95

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ALEJANDRO GUZMÁN NÚÑEZ, a través de sus apoderados jurídicos, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 357/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de un predio rústico denominado «solar y casa», ubicado en la comunidad del Rancho de Guadalupe, barrio Mexiquillo, Municipio de Morelos, Michoacán, con las colindancias siguientes:

Al Norte, con camino real;

Al Sur, con Vicenta Guillén;

Al Oriente, con propiedad de Luis Guzmán Bedolla y calle sin nombre; y,

Al Poniente, con propiedad de Fernando Contreras Tapia.

Con una extensión superficial de 00-17-80 cero hectáreas, diecisiete áreas, ochenta centiáreas.

El predio antes citado, lo adquirió el promovente, por compraventa que le realizó al señor Alfredo Guzmán Núñez, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietarios.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 4 cuatro de julio del año 2019.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

40000716710-11-07-19

95

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

Expediente 269/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovido por REMEDIOS MARBELLA MEDINA RODRÍGUEZ, por su propio derecho, quien declara poseer de manera continua, de buena fe y en concepto de único dueño, sin que existan otros poseedores en mancomún o pro-indiviso.

De respecto de una fracción del predio urbano ubicado en calle Aldama sin número, de la población de La Palma; dicha fracción consiste actualmente en un lote baldío ubicado en la calle Ignacio Aldama sin número, en la población de La Palma, Municipio de Venustiano Carranza, Michoacán.

Misma que adquirió por donación que le hizo su padre José Medina Hernández, desde hace más de 10 diez años; cuyas medidas, linderos y colindantes son:

Norte, 32.00 metros, con J. Jesús Avalos(sic) Moreno;  
Sur, 32.00 metros, con Jazmín Alicia Medina Rodríguez;  
Oriente, 13.00 metros, con calle Ignacio Aldama, de su ubicación; y,  
Poniente, 13.00 metros, con J. Jesús Avalos(sic) Moreno.

Con una superficie de: 416.00 metros cuadrados.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y en el diario de mayor circulación en la región, por término de 10 diez días, para que las personas que se crean con derecho del referido inmueble, comparezcan a este Tribunal dentro de dicho término.

Jiquilpan, Michoacán, 29 de abril de 2019.- Atentamente.-  
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40000717371-12-07-19

95

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto de fecha 8 de julio de 2019, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio número 663/2019, promueve IGNACIO MAQUEDA RAMÍREZ, respecto de un inmueble Urbano, ubicado en la calle sin nombre y sin número, de la localidad de Cantabria, Municipio de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Al Norte, se mide de poniente a oriente, un tramo recto en dirección sureste, en 42.000 Mts., colindando con propiedad de Ignacio Juárez(sic) Guerrero, camino de terracería de por medio; al Oriente, se mide de norte a sur, un tramo recto en dirección suroeste, en 80.000 Mts., colindando con la señora Verence(sic) Celene(sic) Aguilar Vega, línea imaginaria de por medio; al Sur, se mide de oriente a poniente, un tramo recto en dirección noroeste, en 42.000 Mts., colindando con el señor Ignacio Juárez Guerrero, barda de tabique rojo del colindante de por medio; y, al Poniente, se mide de norte a sur, un tramo recto en dirección noreste, en 80.000 Mts., colindando con propiedad de Rosaura Vazquez(sic) Aguilar, barda de tabique rojo del colindante de por medio; contando dicho inmueble con una superficie total de 3,360.00 M2 tres mil trescientos sesenta metros cuadrados.

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, lugar de ubicación del inmueble y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, a 9 nueve de julio del año 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

40150715681-12-07-19

95

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

El licenciado NICOLÁS MARTÍN ESPINOZA MARTÍNEZ, en cuanto apoderado jurídico de RAÚL BELTRÁN MARTÍNEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 656/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico, denominado «sin nombre, ubicado en camino Peña de las Águilas, en la tenencia de Tupátaro o Rancho Peña de las Águilas, en la tenencia(sic) de Tupátaro, Municipio de Senguio, Michoacán.

Medidas y colindancias: Norte, 242.00 metros, con José

Carmen Durán Zámano(sic); Sur, 242.00 metros, con Adela Beltrán Martínez; Oriente, 89.00 metros, con Adela Beltrán Martínez; y, Poniente, con José Carmen Durán Zámano(sic); con una superficie total de 1-88-76-00 (sic).

Se convoca a personas que se crean con derecho, pasen a deducirlo dentro del término de Ley.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 24 veinticuatro de junio de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Micaela López Villanueva.

40000717768-12-07-19 95

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Ernestina Ávila Pedraza.- Notario Público No. 119.- Zacapu, Michoacán.

La suscrita licenciada ERNESTINA AVILA(sic) PEDRAZA, Notario Público número 119, en ejercicio y con residencia en esta ciudad, con domicilio en la Avenida Morelos, número ciento cinco, interior once, de la colonia Centro; hago del conocimiento del público en general que con fecha 10 diez de julio del año en curso, compareció el Ciudadano FRANCISCO GONZALEZ(sic) ESPINOZA, en su carácter de albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta MA. ELENA y/o ELENA ESPINOZA OCHOA; dentro del expediente número 1148/2018, del Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, para manifestar que procederá a concluir el Juicio Sucesorio Intestamentario.

Los que hago en cumplimiento del artículo 1129, fracción II y del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Zacapu, Michoacán, a 10 diez de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Notario Público No. 119.- Lic. Ernestina Avila(sic) Pedraza.- IPE701022UH3. (Firmado).

40000716613-11-07-19 95

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Ernestina Ávila Pedraza.- Notario Público No. 119.- Zacapu, Michoacán.

La suscrita licenciada ERNESTINA AVILA(sic) PEDRAZA, Notario Público número 119, en ejercicio y con residencia en esta ciudad, con domicilio en la Avenida Morelos, número ciento cinco, interior once, de la colonia Centro; hago del conocimiento del público en general que con fecha 10 diez de julio del año en curso, compareció la Ciudadana MARIA(sic) ELENA MENDOZA CHAVEZ(sic), en su carácter de albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto JOSÉ ROSARIO MENDOZA y/o JOSÉ ROSARIO MENDOZA CHÁVEZ; dentro del expediente número 593/2018, del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, para manifestar que procederá a concluir el Juicio Sucesorio Intestamentario.

Los que hago en cumplimiento del artículo 1129, fracción II y del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Zacapu, Michoacán, a 10 diez de febrero de 2019 dos mil diecinueve.- La Notario Público No. 119.- Lic. Ernestina Avila(sic) Pedraza.- IPE701022UH3. (Firmado).

40100717281-11-07-19 95

**AVISOS NOTARIALES**

	albacea definitivo a bienes de Ma. Elena y/o Elena Espinoza Ochoa, ante la fe de la Lic. Ernestina Avila(sic) Pedraza, Notario Público No. 119, Zacapu, Michoacán.....	6
S.I.	Comparece Maria(sic) Elena Mendoza Chávez, en su carácter de albacea definitivo a bienes de José Rosario Mendoza y/o José Rosario Mendoza Chávez, ante la fe de la Lic. Ernestina Avila(sic) Pedraza, Notario Público No. 119, Zacapu, Michoacán.....	6

**Para consulta en Internet:**

**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm)**

**[y/o www.congresomich.gob.mx](http://y/o www.congresomich.gob.mx)**